



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2015/MVES

Villa El Salvador, 02 de octubre de 2015

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTO: La Moción de Orden del Día presentada por la Regidora Leyla Edith Mejía Loayza, de fecha 29.09.2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador promueve el desarrollo integral del distrito, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, según lo establece el artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. En ese sentido, constituye un elemento importante, reconocer las acciones y logros que nuestros vecinos alcanzan en el desarrollo de sus actividades cotidianas, contribuyendo a generar ejemplos positivos en la comunidad, respecto al espíritu de superación y de nuestra población;

Que, una vez más la lucha peruana demostró el alto nivel competitivo que tiene, al coronarse Campeón Sudamericano de Lucha Olímpica por Equipos en las tres modalidades, desarrollado en las instalaciones del Polideportivo N° 2 en el CAR de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) en San Luis;

Que, la vecina y alumna de la Escuela Municipal de Lucha Libre de Villa El Salvador NATHALY MARILU HERRERA HUACRE es una deportista destacada y calificada de alto nivel en la disciplina de Lucha Libre y ha obtenido la Medalla de Oro en la Categoría de 52 Kg., 13 - 14 años, habiendo obtenido además un reconocimiento especial como la Deportista más Destacada del Estilo Libre Femenino;

Que, conforme al literal d) del artículo 50° del Reglamento Interno del Concejo aprobado con Ordenanza N° 322-2015/MVES, la Regidora Leyla Edith Mejía Loayza, presenta la Moción de Orden del Día a fin que se otorgue un reconocimiento a la destacada deportista, a fin de incentivar el deporte y que dicho acto sea un ejemplo a nuestra juventud del distrito;

Que, luego del debate correspondiente y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la deportista y vecina de Villa El Salvador **NATHALY MARILU HERRERA HUACRE**, deportista destacado y calificada de alto nivel en la disciplina de Lucha Libre, Medalla de Oro (Categoría 52Kg.) en el campeonato Sudamericano de Menores, con mención especial como **DEPORTISTA MÁS DESTACADA DEL ESTILO LIBRE FEMENINO**; reconociendo su esfuerzo, dedicación y sacrificio e instándolo a seguir con ese mismo ahínco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, a la Oficina de Participación Ciudadana y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Villa El Salvador
Rosario Cecilia Casas Cauti
ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
Guido Inigo Peralta
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE